

TUTELA 1ª. Inst.

Rad. 2019-00361-00

Recibido del correo nacional.

Al Despacho del señor Magistrado Sustanciador, informando que la providencia fue excluida de revisión.

Bucaramanga, 30 de junio de 2020



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA



Bucaramanga, uno de julio de dos mil veinte

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior

En su oportunidad, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE



ANTONIO BONIFAZ ORDUZ
Magistrado

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO: Para notificar a las partes el contenido del auto anterior, se cumple mediante anotación en estado de hoy primero (1º) de julio de dos mil veinte, siendo las 8 a.m.



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
Secretaria